

TALENTO HUMANO

ANEXO PLAN ANUAL DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022



PIEDCUESTANA
de Servicios Públicos E.S.P.

VIGENCIA 2022

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. METODOLOGÍA.....	4
3. PREVIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	5
3.1 CÁLCULO.....	5
3.2 PROVISIÓN DE EMPLEOS.....	9
3.3 ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS.....	9

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 909 de 2004 establece en su artículo 17: *“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.”*

Este documento presenta el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Así mismo esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades del personal y mejorar los procesos de Gestión Administrativa de la Entidad.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



2. METODOLOGÍA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP para la vigencia 2022, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se realizó un análisis de necesidades de personal teniendo en cuenta el Plan de Formalización Laboral acordado con el Ministerio de Trabajo Seccional Santander que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobado, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso, reubicación o traslado de personal y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



3. PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP

3.1 Cálculo de Empleos Necesarios – Análisis de la Planta Actual

De acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Vacantes de la vigencia 2021, se tiene un número de 02 empleos en vacancia bajo la modalidad de Trabajador Oficial con contrato a Término Indefinido.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR NIVEL JERARQUICO Y EMPLEO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	No. CARGOS APROBADOS	No CARGOS OCUPADOS
GERENTE	039	03	DIRECTIVO	1	1
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	006	02	DIRECTIVO	1	1
DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES	009	01	DIRECTIVO	1	1
DIRECTOR COMERCIAL	009	01	DIRECTIVO	1	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	009	01	DIRECTIVO	1	1
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	006	01	DIRECTIVO	1	1
TOTAL CARGOS NIVEL DIRECTIVO				6	6
JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	115	02	ASESOR	1	1
TOTAL CARGOS NIVEL ASESOR				1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- JURIDICO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ÁREA ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA SUI	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -DISEÑO Y DESARROLLO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISOR DE OBRAS	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SISTEMAS	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1

gov.co

www.piedecues

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -SISTEMAS DE GESTIÓN	219	0.3	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -ÁREA AMBIENTAL	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -JEFE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE REDES	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -JEFE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR OPERADOR DE PLANTA	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – LABORATORISTA	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COBRO PREJURIDICO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITA - CONTROL Y PÉRDIDAS	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GESTIÓN DE COBRO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ATENCIÓN AL USUARIO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – FACTURACIÓN	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- SISTEMAS E INFORMATICA	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -TALENTO HUMANO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CONTADOR	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- COORDINADOR FINANCIERO	219	5	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CARTERA	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR PTAP	N/A	N/A	PROFESIONAL	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD	N/A	N/A	PROFESIONAL	2	0
TOTAL CARGOS NIVEL PROFESIONAL				29	26
TECNICO ADMINISTRATIVO-ALMACEN	N/A	N/A	TECNICO	1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO – FACTURACION	N/A	N/A	TECNICO	1	1
TÉCNICO ADITIVO SST – ALTURAS – ESPAC CONFINADO	N/A	N/A	TECNICO	1	0
TECNICO OPERATIVO - OPERACIÓN PTAR	N/A	N/A	TECNICO	10	9
TECNICO OPERATIVO - OPERADOR DE MAQUINARIA PTAR	N/A	N/A	TECNICO	1	1
TECNICO OPERATIVO - LIMPIEZA URBANA	N/A	N/A	TECNICO	1	1
TECNICO OPERATIVO - MANTENIMIENTO PTAR	N/A	N/A	TECNICO	1	0
TÉCNICO OPERATIVO OPERACIÓN DE PTAP	N/A	N/A	TECNICO	5	1
TÉCNICO OPERATIVO CONDUCTOR	N/A	N/A	TECNICO	6	3
TOTAL CARGOS NIVEL TÉCNICO				27	17
SECRETARIA EJECUTIVA	425	04	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SERVICIO DE BARRIDO	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SERVICIO DE RECOLECCION	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN COMERCIAL	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



FINANCIERA					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO – ARCHIVO	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-RECEPCIÓN	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - MATRICULAS	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
OPERADOR REDES DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES ERRADAS	N/A	N/A	ASISTENCIAL	12	10
AUXILIAR OPERATIVO - FONTANERO	N/A	N/A	ASISTENCIAL	16	5
AUXILIAR OPERATIVO - TOMERO	N/A	N/A	ASISTENCIAL	4	0
AUXILIAR OPERATIVO - BARRIDO	N/A	N/A	ASISTENCIAL	16	0
AUXILIAR OPERATIVO RECOLECTOR	N/A	N/A	ASISTENCIAL	16	3
GUARDABOSQUES	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
AUXILIAR ADTIVO CULTURA CIUDADANA	N/A	N/A	ASISTENCIAL	1	1
TOTAL CARGOS NIVEL ASISTENCIAL				76	30
				139	80

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR TIPO DE VINCULACIÓN

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR NIVELES					
NIVEL	CARGOS CREADOS	CARGOS OCUPADOS	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
DIRECTIVO	6	6	0	0	6
ASESOR	1	1	0	0	1
PROFESIONAL	2	2	0	0	2
TÉCNICO	0	0	0	0	0
ASISTENCIAL	1	1	0	0	1
SUBTOTAL	10	10	0	0	10
CARGOS DE TRABAJADORES OFICIALES POR NIVELES					
NIVEL	CARGOS CREADOS	CARGOS OCUPADOS	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
PROFESIONAL	27	24	3	0	27
TÉCNICO	27	17	10	0	27
ASISTENCIAL	75	29	46	0	75
SUBTOTAL	129	70	59	0	129
TOTAL GENERAL	139	80	59	0	139

El número de empleos en vacancia corresponde al 3.33% de la planta de personal establecida para la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, en virtud de lo

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



anteriormente expuesto se ha logrado identificar que se requiere el total de la planta provista para garantizar el funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

3.2 Provisión de los Empleos

La provisión de los empleos vacantes de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

1. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción y Planta Transitoria.

A la fecha la empresa cuenta con el 100% de los cargos aprobados para la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción, de acuerdo a la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015.

2. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos bajo la modalidad de Trabajadores Oficiales.

Para la vigencia 2022, se continúa la provisión de los cargos de Trabajadores Oficiales teniendo en cuenta el Acuerdo de Formalización Laboral suscrito con el Ministerio de Trabajo Territorial Santander desde el año 2018, así como los derechos mínimos para su debido proceso de selección y vinculación, los cuales se encuentran establecidos en la Ley 6 de 1945, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1919 de 2002. Cabe subrayar que estos mínimos pueden ser mejorados entre las partes en el contrato laboral de trabajo, la convención colectiva y el reglamento interno de trabajo.

3.3 Estimación de los Costos de Personal

Para la vigencia 2022, el Costo Total de la Planta de Personal de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos provista en un 57,55% corresponde a \$4.746.666.006.


GABRIEL ABRIL ROJAS
Gerente

Revisó Aspectos Técnicos: **MYRIAN QUINTERO ROJAS**
Director Administrativo y Financiero
Revisó: **LUZ DARY URIBE MENDEZ**
Profesional Universitario - Talento Humano
Proyectó: **JUAN ABELARDO RINCÓN LÓPEZ**
CPS Talento Humano

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

